



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Septiembre de 1977.-

462-77

Expte. N° 40.163/77

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con los pedidos de licencia interpuestos por el señor Leonardo Castelli para atención de un familiar enfermo que fuera intervenido quirúrgicamente en la ciudad de Buenos Aires; teniendo en cuenta los certificados médicos obrantes a Fs. 1 y 4 y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia por atención de un familiar enfermo al señor Leonardo CASTELLI, Dibujante del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección / General de Obras y Servicios, nivel E - VI, personal temporario, por el término de treinta y un (31) días laborables, desde el 2 de Agosto al 14 de Septiembre del corriente año, con cargo al artículo 4°, inciso e), del Decreto N° 1.429/73 y conforme al siguiente detalle:

- Veinte (20) días laborables con goce de haberes
- Once (11) días laborables sin goce de haberes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR